

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA
FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020 ESTADO CIVIL No. 023

No.RADIC	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2019-00011	LANZAMIENTO P. OCUP.	GLORIA NELCY BELLO CEPEDA	JUAN NEPOMUCENO MORENO	28/08/2020	1
<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. Civil se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados en el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las ocho en punto de la mañana (08:00A.M.) del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).</p> <p>La Secretaria,</p> <p style="text-align: center;">LIDIA CECILIA SARMIENTO HERRERA</p>					